



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 02 de diciembre de 2019
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas : Socialización y Sensibilización de lo siguiente:

1. Resolución CSU N° 261/2019 "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno (PCI) de la Universidad Nacional del Este",
2. Resolución del Rectorado N° 1815/2019 "Por la cual se designan a la Dirección General de Planificación como dependencia y al Equipo Técnico MECIP como órgano de apoyo asociados a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que los mismos sean establecidos de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE",
3. Resolución del Rectorado N° 1664/2019 "Por la cual se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional",
4. Resolución del Rectorado N° 1817/2019 "Por la cual se adopta el Programa de Capacitación - Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), aprobado por la Resolución Rectorado N° 042/2016, como Plan de Capacitación sobre Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, con vigencia hasta diciembre del 2020",
5. Resolución del Rectorado N° 1750/2019 "Por la cual se establecen los Indicadores de Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Noviembre/2019",
6. Resolución del Rectorado N° 1666/2019 "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que la misma sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE".
7. Cumplimiento de las distintas dependencias del Rectorado en la entrega y revisión de los Formatos de Gestión por Procesos,

1

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

8. Asuntos varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	Liliana Mariel Martinez		DGEN.
2	NAPOLEÓN VELÁZQUEZ M.		DGPRU
3	Rosa E. Medina Pavón		DGAA.
4	Julio César Meaurio		SG
5	SERGIO R LAUSEKER		D.G.T.H.
6	LIDIA ELISA GALEANO LÓPEZ		AI.
7	CARLOS MONTIEL		DGIN
8	Cirilo A. Cabrera T.		DGAP
9	Sebastián Benítez		DGSS
10	Luis Cristóbal Chávez		C.S.
11	EDGAR A COSTA MACUCCO		DGTI
12	Mirtha Cristóbal Solís		ARP.
13	Sandra Esquivel F.		DGPN
14			
15			
16			
17			

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Rectorado



Campus Universitario, km. 8. Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 013/2019

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Equipo Técnico MECIP, bajo la presencia de sus miembros, a fin de:

a) Socializar y Sensibilizar las siguientes resoluciones:

1. Resolución CSU N° 261/2019 "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno (PCI) de la Universidad Nacional del Este",
2. Resolución del Rectorado N° 1815/2019 "Por la cual se designan a la Dirección General de Planificación como dependencia y al Equipo Técnico MECIP como órgano de apoyo asociados a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que los mismos sean establecidos de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE",
3. Resolución del Rectorado N° 1664/2019 "Por la cual se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional",
4. Resolución del Rectorado N° 1817/2019 "Por la cual se adopta el Programa de Capacitación - Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), aprobado por la Resolución Rectorado N° 042/2016, como Plan de Capacitación sobre Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, con vigencia hasta diciembre del 2020",

Lic. Napoleón Velázquez Moreno
Director General de Planificación

Visión:
Formación de calidad en conciencia; investigación para la Universidad reconocida nacional e internacionalmente por innovación, desarrollo sostenible, la extensión con su pertinencia en la formación, investigación, extensión e interculturalidad, preservación de la identidad nacional e innovación, con responsabilidad social.

Visión:





Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM N° 013/2019

Hoja N° 2

5. Resolución del Rectorado N° 1750/2019 "Por la cual se establecen los Indicadores de Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Noviembre/2019",
 6. Resolución del Rectorado N° 1666/2019 "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que la misma sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE",
- b) Cumplimiento de las distintas dependencias del Rectorado, en la actualización y entrega de los Formatos del Modelo de Gestión por Procesos.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP), quien explica la necesaria socialización y sensibilización, entendimiento y aplicación de las resoluciones citadas precedentemente, en cumplimiento de la Resolución CGR 377/2016 y la Resolución CGR 147/2019

Seguidamente, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP) desarrolla una presentación y explicación detallada del contenido de todas las mencionadas resoluciones, a fin de que el nivel directivo las conozca y comprenda a cabalidad.

Finalizada la presentación, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira solicita a los Directores y asesores replicar la presentación y explicación del contenido de todas las resoluciones con sus colaboradores y asistentes bajo su cargo.

Dicha solicitud es aceptada y secundada por todos los directores.



Prof. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.